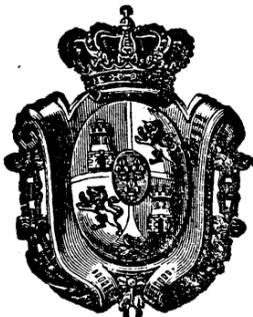


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 5 de Marzo.

El mariscal Bugeaud regresó el 24 de Febrero á Argel con las tropas, cuyo extraño aspecto y destruido equipaje, á consecuencia de la desastrosa campaña de invierno, han causado una fuerte impresion en la poblacion de Argel, que no ha podido menos de admirarse al contemplar á nuestros soldados.

Al acercarse las tropas del general Cavaignac á la frontera de Marruecos, la Deira de Abd el-Kader y las tribus emigradas se apresuraron á atravesar el Malonia, retirándose hácia Taza, que se halla en el camino de Fez. Ningun acto de hostilidad ha mediado entre nuestra columna y las tribus marroquíes, cuyo territorio ha atravesado; y las autoridades del país salieron al encuentro del general para ponerse de acuerdo con él.

Al regresar el general Cavaignac á los límites de Argel, atravesó el campo de batalla de Sidi-Brahim, célebre en adelante por la muerte de nuestros valientes. Dispuso reunir los huesos en una sola tumba, á la cual su columna tributó los honores fúnebres. Creemos que no podrá menos de leerse con interés la siguiente carta que nos dirigen de Djemma-Ghazouat, relativa á esta expedicion.

La columna á las órdenes del general Cavaignac, que esperaba la caballería que salió de Oran, se reunió con ella el 7 de Febrero: componíase de 4000 infantes, 800 ginetes y 400 caballos del goum. El 8 se dirigió por los pozos de Sidi-Bou-Djenau, de donde salió á las siete de la tarde en direccion al Malonia. A la una de la madrugada pasó el Kiss, frontera por esta parte entre nuestras posesiones y Marruecos, y al clarear el día se halló en la deliciosa llanura de Trifa, que cultivan los beni-senassem. El general Cavaignac dejó en este punto su infantería, y se dirigió con la caballería á un punto llamado Gheraha, en donde está situado un fuertecillo, construido en otro tiempo por Muley Soliman con el fin de asegurar la tranquilidad del camino que continuamente se hallaba interceptado por aquella parte. El general envió exploradores, quienes llegaron hasta los bordes del Malonia; pero, segun nos lo habíamos ya persuadido, ninguna tribu existía en la orilla derecha de esta corriente de agua. Le habian atravesado para retirarse á la izquierda á unas ocho leguas al Oeste.

El Malonia es una corriente de agua considerable de 70 á 80 varas de anchura, y tiene de dos pies á dos y medio de agua en sus mayores vados cuando el rio está bajo, pero en tiempo de lluvias se engruesa rápidamente, y no es posible vadearle. Sin duda el general no creyó prudente poner este obstáculo entre él y su columna, y no pensó avanzar. La caballería se reunió con la infantería á las dos, poniéndose la columna inmediatamente en marcha para acampar en el vado de Sidi-Mesba, en el Kiss. La caballería habia estado 22 horas sin echar pie á tierra.

Después de haber descansado la columna se puso en marcha el 11 en direccion de Djemma-Ghazouat. Durante la marcha vimos pasar unos ginetes del Cadí de Ouchda con una carta que á dicho funcionario habia dirigido Muley-Abderrhaman. Chigr-el Mimoum, jefe de los beni-senassem estaba con ellos, é igualmente otros cadís de las tribus cercanas. Estuvieron conferenciando detenidamente con el general: ignoramos de lo que trataron.

La columna seguia el camino que habia tomado con su batallón el coronel Montagnac. Era la vez primera después de cinco meses que una tropa francesa iba á ver el teatro de un combate que nunca se olvidará en los fastos de nuestro ejército: nuestros corazones estaban conmovidos. Al pie de un cerro encontramos los cadáveres de los soldados que perecieron víctimas de una traicion. Podiamos leer trazada sobre el suelo la historia de todos los pormenores del combate: un cuadro regular de huesos nos demostraba el que se habia dejado matar peleando uno contra quince, en medio del cual se hallan los despojos del intrépido Montagnac, que pereció exhortando á su tropa por último adios á morir antes que rendirse. Al lado una larga linea de huesos que venia á parar al pie de una colina nos representaba la carga

del segundo de húsares, que á las órdenes del valiente de Cognor habian cerrado contra el enemigo, siendo 60 contra 5000.

Por orden del general Cavaignac todos los huesos fueron recogidos con religioso esmero. En seguida la caballería desfiló por pelotones por delante de la huesa, en donde habian sido depositados, y el fuego sucesivo de los batallones de infantería tributó los últimos honores á los restos de tantos valientes. A una legua de allí saludamos con nuestras aclamaciones la ermita de Sidi-Brahim, y todos nos dirigimos á ella buscando con ansiedad en sus paredes las señales de la defensa memorable del capitán Gereaux. No se veia mas que sangre, y solo en un extremo de la muralla descubrimos escrita con lápiz una simple fecha: *vingt et seis de Sciembre!*

El 12 arribamos á Djemma-Ghazouat: la columna volvió á emprender el movimiento el 13 por el camino de Nédroma, que conduce á Lalla-Maghrenia. La caballería regular, al mando del coronel Morris, marchó con la columna hasta Ouel-Tleta, desde donde retrocedió para establecerse en Djemma-Ghazouat, en donde permanecemos desde el 16.

El general Cavaignac ha vuelto á Tremecen, en donde espera los acontecimientos para obrar. (Debats)

Las noticias de Méjico recibidas en los Estados-Unidos alcanzan hasta el 13 de Enero. Había corrido la voz de que Mr. Slidell, ministro plenipotenciario de la Union cerca del Gobierno mejicano, habia sido expulsado violentamente de Méjico, y recibido sus pasaportes para volver á los Estados-Unidos; pero estos rumores han sido desmentidos por la Union del 5 de Febrero. Mr. Slidell no se ha vuelto á presentar en Méjico desde el movimiento revolucionario del general Paredes, y aguardaba en Jalapa el sesgo que tomaban los negocios.

Sin embargo, dice el Diario oficial, mucho tememos que la mision de que está encargado no sea coronada de feliz éxito, porque la entrada del general Almonte y de Tornel en la nueva administracion está lejos de hacer prever un resultado favorable.

El Courier and Enquirer publica los detalles de la revolucion de que hemos dado ya cuenta á nuestros lectores. Paredes no ha experimentado ninguna resistencia en su entrada en Méjico, pues advertido el presidente Herrera de las intenciones de aquel movimiento, resignó inmediatamente sus funciones, y el nuevo jefe entró en la capital á la cabeza de todas las tropas que se le habian incorporado. No se inquietó á nadie, la junta de los notables, nombrada por Paredes conforme á los deseos de los oficiales generales para elegir un presidente, se reunió el 3 de Enero, y eligió á Paredes por unanimidad. El 4 el nuevo presidente prestó su juramento á la República, y pronunció un discurso sin ninguna alusion á la política exterior. Se invitó á los ex-presidentes Bustamante y Herrera á tomar parte en las deliberaciones; pero estos se negaron á ello con muestras de indignacion.

Paredes ha formado el Ministerio como sigue: El general Almonte, Ministro de la Guerra; Luis Parres, de Hacienda; Castillo Lanzas, de Negocios extrangeros; el Sr. Becerra, obispo de Chiapa, Ministro de Justicia.

NOTICIAS NACIONALES.

Ceuta 28 de Febrero.

Nada de particular ocurre en esta tranquila colonia. Ayer por la mañana ha presentado la desembocadura del estrecho la vista mas sorprendente, pues pasaban á la vez mas de 100 buques de cruz para Levante, que seguramente se hallarian detenidos en la otra parte á causa de los tiempos y vientos contrarios que han reinado en los últimos 15 dias. (D. de S.)

Tarragona 4 de Marzo.

En la madrugada del 2 apareció por las calles de esta ciudad un perro que por los indicios daba señales de estar atacado de la hidrofobia, el cual embestia mordiendo á cuantas personas encontraba, hasta que, acosado por la gente que salió en su persecucion, le dieron la muerte junto á la puerta que da salida hacia la poblacion del puerto. Tres son las personas que mordió en pocos minutos, contándose entre ellas una muger en cinta, que dió al día siguiente á luz dos gemelos. En el hospital hay tres soldados mordidos en observacion.

Las autoridades han desplegado toda la energia que exigia el caso para cortar de raíz esta desgracia, mandando matar todos los perros que van vagando por las calles sin dueño conocido.

Anoche á la una de la misma, estando el destacamento de artillería descansando en el cuartel de San Antonio, junto á la puerta del mismo nombre, se hundi6 la cuadra, arrastrando en la

caida á todos los artilleros que dormian tranquilos en sus camas. Varios son los heridos y contusos, habienlo sido trasladados cuatro de los primeros al hospital, alguno de gravedad. (Fom.)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. DUQUE DE GOR.

Sesion del dia 11 de Marzo de 1846.

Se abrió á las dos menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, trasladando el Real decreto por el que S. M. ha tenido á bien nombrar al Sr. conde de la Rosa general político de Zaragoza.

Se dió cuenta de que el Congreso de Diputados pasaba al Senado para los efectos prevenidos en la Constitucion el proyecto de ley que habia aprobado autorizando al Gobierno para cobrar las contribuciones y rentas del Estado hasta 1º de Julio del presente año.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará á la comision nominadora.

El Senado oyó con sentimiento la noticia del fallecimiento del Sr. D. Antonio Maria Peon, Senador del reino, que le comunicaba uno de sus testamentarios.

La comision nominadora puso en conocimiento del Senado que han sido nombrados para componer la que ha de informar sobre el proyecto de indemnizacion á los partícipes legos los señores Martinez, Luzuriaga, Alcalá Galiano, Lopez Cepero y conde de Vigo. Los Sres. Martinez y Lopez Cepero fueron nombrados presidente y secretario de esta comision.

Juró y tomó asiento el Sr. D. Judas José Romo, obispo de Canarias.

El Sr. Lopez Cepero ocupó la tribuna y leyó el dictámen que proponia al Senado la aprobacion del proyecto sobre indemnizacion á los partícipes legos de diezmos, tal como la ha votado el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE anunció la discusion de este proyecto para el viernes próximo.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. obispo de Coria tiene la palabra para anunciar una interpelacion al Gobierno de S. M.

El Sr. obispo de CORIA: Desearia una ocasion para hablar de las religiosas, y el Real decreto dado por el Sr. Ministro de Hacienda, que trata del modo de hacer los pagos de sus pensiones á las religiosas exclaustradas, me la presenta muy oportuna. Dice así el decreto. (Lo lee S. S.)

Con este motivo voy á hacer una interpelacion al Gobierno. En el tiempo del Sr. Ministro Carrasco se mandó que las religiosas fuesen pagadas al tiempo que se hiciesen los pagos á las clases activas; pero este mandato no ha llegado á ejecutarse, resultando que las pobres monjas tienen 30 ó 40 mesadas de atraso. El mismo Sr. Carrasco trató de atender competentemente al culto y clero, y ojalá que su gran pensamiento se hubiese llevado á cabo.

Yo desearia saber cómo podrán satisfacerse á las infelices religiosas las 20, 30 ó 40 mesadas que se les deben, porque estas desgraciadas no pueden hacer mas que reclamar sus derechos por medio del clero.

El segundo punto de mi interpelacion se reduce á manifestar que hay religiosas que se han exclaustrado porque han sido impelidas á ello, lo que ha sucedido en varias partes, como en Trujillo, en donde ademas de obligarlas á salir de sus asilos, se les privó hasta de aquello que la ley les permitia conservar. Estas religiosas desean volver al claustro, y el objeto segundo de mi interpelacion es que, puesto que no han sido exclaustradas voluntariamente, se les permita volver á los conventos.

Otro objeto tiene todavia mi interpelacion, y es establecer la distincion que hay entre las que han abandonado voluntariamente el claustro, y las que han permanecido en él fieles á sus votos. Estas han dado una prueba grande de virtud, y yo desearia que el Gobierno hiciese una distincion entre unas y otras, tomando respecto á las primeras las providencias oportunas, puesto que no estan secularizadas.

El Sr. marques de MIRAFLORES, Presidente del Consejo de Ministros: El Gobierno no está dispuesto á entrar en una cuestion tal como la ha presentado el Sr. obispo de Coria; únicamente puede decir que si la interpelacion es referente á la Real orden dada por el ministerio de Hacienda, esta tiene por objeto el que se paguen con igualdad todas las pensiones de religiosas que tengan un derecho legal para cobrarlas. Es todo lo que puede decir el Gobierno de S. M.

Se dió cuenta de dos dictámenes de la comision de peticiones, que quedaron sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo asuntos de que tratar

se cierra la sesión, señalando para el viernes próximo la discusión de los dictámenes que han quedado sobre la mesa. Eran las dos y cuarto.

MADRID 11 DE MARZO.

Ayer se reunió el Senado para oír la lectura del dictamen sobre indemnización á los partícipes legos, cuya discusión se anunció para mañana.

El Sr. obispo de Coria interpelló al Gobierno de S. M. con motivo del decreto expedido en 8 de este mes, relativo al pago de las religiosas exclaustradas. En concepto del Sr. obispo no deberían estas gozar de la misma preferencia que las que permanecen en el claustro fieles á sus votos, y en cuyo favor reclamó la protección del Gobierno. Prescindiendo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros de las cuestiones tocadas por el Sr. Senador, en lo que dió una nueva prueba de su tacto parlamentario, se limitó á contestar que el propósito del Gobierno no había sido otro en el decreto citado que el de establecer en el pago de las pensiones de las religiosas la igualdad que reclama la justicia.

En un periódico de esta corte se dijo ayer que había fallecido el Sr. D. Juan Nicasio Gallego. Pocos ignorarán ya en Madrid que por fortuna no es cierta semejante noticia, ni ha tenido fundamento alguno; mas para evitar el sentimiento que en las provincias pudiera causar á los deudos y amigos del supuesto difunto, nos apresuramos á desmentirla.

PLANTAS EMPLEADAS PARA PRADOS ARTIFICIALES.

Analizamos el mérito individual de la alfalfa, pipirigallo ó esparcilla, sultá, trebol, ballico y avena descollada, y prometimos hacerlo en este día de las plantas restantes, que con mas ventaja pueden emplearse en el cultivo de los prados artificiales.

Española, cañuela descollada, cañuela ovejuna, alestaz ó antosanto oloroso, cañota lanuda, cañuela flotante, cañuela ó yerba de la mana, cañuela encarnada. Estas especies de gramíneas nos parece ser las únicas que con las citadas pueden cultivarse con alguna ventaja, para lograr con abundancia y á tiempo un alimento excelente para los animales. La española es una de las que mas crecen, pues sin cultivo pasa su altura de cuatro y cinco pies en algunos parajes: lo general es que tenga unos tres pies. La cañuela encarnada es preferible, pues echa pocos tallos y muchas hojas, carácter que debe influir mucho en la elección de las plantas que se quieran cultivar para prados artificiales. La apetece todos los animales, es muy precoz, conserva su verdor durante el invierno, y es muy vivaz. La cañuela ovejuna es una de las gramíneas cuyo pasto es de la mayor utilidad y proporciona inmensas ventajas para el ganado lanar, el cual la busca con ansia y la devora hasta la raíz, motivo que ha dado margen á darle el nombre con que se la conoce. La propiedad que tiene de conservar y tener la humedad procedente del espesor de su follaje le permite crecer y prosperar en terrenos muy secos: no sucede así en los húmedos, que la son muy contrarios. El cultivo la da una fuerza, un vigor, una extensión y lozania que no se conocen en el estado natural. La cañuela descollada la cultivan mucho los alemanes para alimentar sus ganados. El antosanto oloroso ó el alestaz no es tan bueno: sus hojas son muy delgadas y pequeñas, su follaje claro, los tallos muy numerosos y bajos: es precoz, pero sus hojas amarillean pronto. La única ventaja que se encuentra en la yerba de la mana es el que crece bien en las tierras muy húmedas y aun pantanosas, y como solo prospera en ellas, pudieran muy bien aprovecharse los muchos terrenos que abundan en bastantes puntos de nuestras provincias para su cultivo, en vez de dejarlos incultos, viendo con la mayor desidia el que están convertidos en juncarales que nada producen, pudiendo su multiplicación servir de pasto para el ganado vacuno, el cual lo apetece de un modo extraordinario y sorprendente. Una de las gramíneas que se presenta como proporcionando las mayores ventajas es la cañota lanuda: su precocidad, el espesor de su follaje, su longitud y anchura y el verdor de sus hojas deben llamar la atención del cultivador y prevenirle en su favor.

Debemos advertir una cosa en honor de la verdad ó hija de la observación, á fin de que si algun agricultor ó ganadero piensa en plantar prados artificiales para alimentar sus animales, no se lleve chasco por ver que estas plantas no le proporcionan las ventajas y economías que el se prometía, llegando por lo tanto á tener por inútil la existencia de los prados artificiales, si es que no los calificaba de perjudiciales, como ha sucedido veces mil al plantear y querer adoptar un adelanto ó ensayo agrícola, que por no haberlo hecho cual era debido, por no haber seguido las reglas indispensables que debieron haberse tenido presentes, y por no haber hecho las modificaciones que el clima y demás reclamaban, se ha despreciado, lo cual ha sido causa del atraso en que se encuentran nuestros agricultores y ganaderos, quienes siguen el mismo sistema que sus abuelos. La advertencia que tenemos que hacer consiste en que á pesar de los elogios pomposos que se han prodigado á los mencionados gramíneas son mas útiles para pasto que para siega.

Española silvestre ó magarza.—Cuantos elogios se han dado á las plantas, hasta aquí mencionadas, son un diminutivo de los prodigados á la esparcilla silvestre. En los libros de agronomía ofrece para todos los animales domésticos sin excepción, cuadrúpedos, aves y aun insectos, el alimento mas abundante, mas apetitoso, mas nutritivo y mas saludable. En los mismos libros se encuentra el que no hay planta que dé mas vigor á los caballos, que facilite mas secreción de leche á las vacas, mas gordura á los cerdos, miel á las abejas, y que tan poderosamente favorezca la postura en las aves. Por desgracia estos elogios están muy distantes de la verdad, y el agricultor que hiciera caso de tan pomposos resultados, la práctica le llevaría á desengañar, con pérdida de sus intereses y de sus trabajos, del error en que le habían hecho incurrir los que solo fundan las máximas agrícolas en la teoría, cuando no hay cosa mas práctica, y sin la que aquellas quedan nulas y de ningún valor. Se junta á esto el ser planta bastante rara, á no ser en los montes; pues según parece requiere una capa vegetal, siendo por otra parte tan indispensable la humedad para su vegetación, que se la debe proscribir de los terrenos que no tengan esta cualidad. Según las noticias que hemos podido adquirir, y las nociones que hemos sacado de los autores que han escrito de la magarza, parece ser no se cultiva en grande, ni aun en las naciones extranjeras, pues no está perfectamente comprobado se haga en Flandes y Holanda.

Veza, algarroba, habas, lentejas, garbanzos, guisantes, altramuces, yeros ó alcaraeña. En todos tiempos han proporcionado las plantas leguminosas el alimento mas abundante, sano y succulento para los animales. En tiempo de los romanos estaba mas multiplicado su cultivo que en la actualidad, pues consideraban estas plantas como muy apropiadas para fecundar las tierras y suplir á los estiércoles, llevándolas á sembrar el mayor número de veces con este solo y único objeto. En nuestros días se siembran tambien; pero es muy en pequeño en el mayor número de nuestras provincias, y en las que se cultivan es para destinar las semillas, tanto para el alimento del hombre como de los animales. Hemos descuidado y olvidado el emplear estas plantas para abono en cuanto comienzan á florecer, enterrándolas con el arado; práctica que da de sí las mayores ventajas, práctica que nos enseñaron los romanos, y que están adoptando en casi todos los países extranjeros, atribuyéndose la invención de una cosa que con mengua nuestra desconocen casi todos nuestros labradores, á no ser en aquellas provincias en que la agricultura se encuentra algo adelantada, aunque no tanto como pudiera y debería estarlo, si el Gobierno, al mismo tiempo de procurar la instrucción de los agricultores, no los sacrificara tanto con contribuciones que no pueden soportar, que no están en relación con las ganancias que les proporciona el cultivo de la tierra, ni con la dificultad en que el mayor número se encuentra de dar salida á sus productos por falta de comunicaciones interiores.

Los métodos de cultivo de las referidas plantas son tan conocidos, así como la calidad y naturaleza de las tierras que las convienen, que consideramos superfluo é inútil el entrar en pormenores sobre materia tan sabida.

Alholba ó trigonela.—Los antiguos formaban con esta planta prados artificiales, no teniendo el menor motivo en qué poder fundar su opinión los agrónomos que la han excluido, mucho mas observándose, como se observa, el que los animales la comen con placer. Crece espontáneamente en muchos terrenos, y aun se encuentra en tierras muy flojas y casi estériles en verdaderos arenales. De todas las plantas es tal vez la que necesita menos cultivo.

Asegura Plinio que basta escarbar la tierra, y que presenta la particularidad única de crecer tanto mejor cuanto menos se la cultiva. Aunque esto tenga un poco de exageración, y que casi no se la cultiva mas que para vender su semilla á los farmacéuticos, así como lo poco costoso de su cultivo, sería muy ventajoso multiplicarla en las provincias, sobre todo en la de Madrid, que debía ser la primera del reino por la perfección de su agricultura (de lo que está muy distante), que tanto necesita de animales, de industria para el cebo, porque es donde mas se consume, y por lo tanto de recursos para alimentarlos.

Sin embargo de emprenderse multitud de cosas mas ó menos útiles, de constituirse sociedades industriales, de andar los hombres buscando en qué emplear sus capitales de modo que los produzcan sin riesgo de perder, ninguno ha pensado en la empresa lucrativa de formar un establecimiento de cebo para los animales, destinados para el abasto público, con lo que en poco tiempo triplicaría el capital, además de lo que ganarian los habitantes de la corte proporcionándoles comer buenas y sabrosas carnes, en vez de las reses marasmiosas y enfermizas que se sacrifican en la casa-matadero, y venden despues en las plazuelas. Aprovechando las aguas del Manzanares y Jarama se formarían preciosos prados artificiales, que darían el necesario alimento para el cebo.

Médica arbórea.—No es posible hablar de las plantas empleadas en la formación de prados artificiales sin recordar al menos la médica arbórea, que ha sido objeto de eternos elogios de todos los autores antiguos de agronomía (Plinio, lib. 13, capítulo 24; Columela, lib. 5, cap. 12). Los caballos, los bueyes, las vacas, las ovejas, las cabras, las aves y las abejas encontraban en este arbusto el alimento que tanto apetece, y que mejor convenia á su constitución.

Despues de haber proporcionado por ocho ó nueve meses un alimento verde, abundante, sus tallos desecados formaban un alimento saludable por los tres ó cuatro meses restantes, esto es, durante el invierno. Ni los hielos ni las nieves le perjudican. Tampoco se resiente de los calores abrasadores de la canícula, ni de los frios rigorosos del invierno. Crece todavia en los peores terrenos, proporcionando, según dichos autores, leche abundante á las madres, y aun á las que se les habian secado las tetas se logra el que se abalten dándoles las hojas en infusión; igualmente precavía muchos males.

Aunque todo esto debe tenerse en género de duda, no se conoce cual debe esta planta, y este olvido forma sin duda, con las sorprendentes y mencionadas ventajas, un contraste tan extraordinario, que cualquiera se encontraría inclinado á tener por una verdadera exageración cuanto han dicho los antiguos de este arbusto, si no se supiera que la alfalfa, cuyo cultivo es tan extenso en Roma, es poco conocido en Italia, hasta el extremo de asegurar Tull que es muy raro el ver cultivada esta planta.

No la citamos mas que para recordar la atención sobre los medios de resucitar esta planta. Plinio nos ha indicado, y cuantos han escrito despues lo han confirmado, el paraje de donde es originaria, una de las islas del Archipiélago. Al citar esto no podemos menos de lamentarnos y decir ¡cuántos viajeros han visitado su patria! ¡Cuántas veces la habrán pisado! Se trasportan con grandes gastos á nuestros climas plantas exóticas, que por lo comun no tienen mas mérito que su novedad, lo raras que son, se aplaude el descubrimiento de una planta nueva como una conquista. ¡Cuánto mas gloriosa no sería la de la médica arbórea! El Gobierno debía proporcionar este recurso precioso para la clase agricultora y ganadera.

Llanten.—En Inglaterra se forman prados artificiales con esta planta. Es muy comun en las dehesas y riberas frescas, sin ser húmedas, crece bastante, gusta á todos los animales y la distinguen entre las demás plantas. Continúa creciendo hasta que sale la espiga, que suele ser en Junio, mas pronto ó mas tarde, según las provincias. Cortado en esta época, retoña y puede volverse á cortar en Setiembre. Las tierras ligeras, esponjosas, sueltas, frescas sin ser húmedas, son en las que mas prospera, perece en las que son muy secas, y mas aun en las compactas, tales son las arcillosas. Las tierras con las cualidades que dijimos debían tenerlas destinadas para el cultivo del trebol; son las que mejor le convienen.

Meliloto.—Si debe el hombre felicitarse cuando ha sido bastante afortunado para hacer servir en los usos domésticos una planta que era inútil, nos parece ser mas glorioso aun el hacer útil una planta dañosa. Segun el meliloto estando verde, y dándole al caballo, mula, asno, buey, cabra y oveja, le han comido con gusto: solo el cerdo le rehusa seco, aunque le come fresco y recién segado.

Nos parece que el meliloto tiene todos los caracteres de las plantas que deben emplearse en los prados artificiales. Es abun-

dante en casi todas las provincias, con mas particularidad en las del Norte de España, y aun en las tierras mas malas. Llega á crecer hasta unos seis pies. Es muy comun encontrarle en los alfalfares, pareciendo vejar mejor en los parajes sombríos; resiste bien las sequías. Subsiste verde hasta fines de Diciembre.

En su consecuencia los agricultores que se dedicaran á la formación de prados artificiales sacarían gran producto de esta planta, cuyo aspecto en su crecimiento espontáneo convida por sí mismo á esta empresa, como lo hacían los griegos y romanos.

Nabos.—En todos tiempos han estado en posesión de proporcionar á los animales un alimento sano y abundante. Plinio los prefería á las demás plantas; asegura prosperan en las tierras que se niegan á las demás producciones, que las nieblas y helados, tan perjudiciales á los otros vegetales, favorecen al contrario el desarrollo, crecimiento y vejetación de aquellos. Dice haberlos visto que pesaban mas de 50 libras castellanas. Ponemos 50 libras castellanas, porque Plinio dice 40, y la libra romana era de 12 onzas, cuando la castellana tiene 16. Estas aserciones de Plinio las confirma diariamente la experiencia, menos el tamaño y peso, pues aunque el nabo redondo, llamado gallego, es bastante crecido, llega cuando mas á la tercera parte. En Galicia proporcionan tales raíces gran recurso alimenticio, y sobre todo para el cebo de los animales, comunicando á la carne y demás productos un gusto especial y característico. Si no es el alimento mas agradable que se les puede ofrecer, es al menos muy sano, y durante el invierno el único alimento verde. Cuando los animales están acostumbrados á él le comen con avidez. Aumenta mucho la leche en las vacas, pero la comunica un sabor desagradable, que desaparece cocciéndola. Si se dan los nabos mezclados con otro alimento, no formando aquellos mas que la tercera parte, desaparece el inconveniente que acabamos de mencionar. Si no exige esta raíz un terreno muy sustancial, necesita sin embargo que esté abonado y bien beneficiado: los ingleses jamas dan menos de tres vueltas á la tierra que les destinan, y siempre la abonan. Los antiguos los sembraban sobre la quinta labor, ó al menos sobre la cuarta, y siempre despues de haber abonado la tierra. *Diligentiores quinto sulco napum seri jubent, rapa quarto, utrumque stercoreato.* Plinio, libro 13, capítulo 15.

Zanahoria.—Mucho se ha escrito y disputado para saber qué cultivo debe preferirse para alimento de los animales, si el de las zanahorias ó el de los nabos. Haciendo abstracción de las circunstancias locales que pueden favorecer un cultivo mas que otro, nos parece debe preferirse el primero: no puede negarse que es algo mas difícil por la naturaleza del terreno, pues necesita frescura y profundidad, mas no tiene los inconvenientes que hacen tan inciertos los sucesos de los nabos: las hojas radicadas de la zanahoria nunca son presa del pulgon ni de otro insecto, como sucede á las de los nabos. Todos los animales sin excepción comen la zanahoria con placer; no se necesita enganar en algun modo su instinto para acostumbrarlos á que la coman, como por lo comun se necesita hacerlo para los nabos, patatas y algunas otras otras sustancias: por otra parte los nabos son menos nutritivos.

La vejetación de la zanahoria presenta una particularidad muy notable, que consiste en que cuando sale de la tierra, en vez de perjudicarla las plantas parásitas que crecen en la misma tierra, favorecen su vejetación, proporcionándole un abrigo, y manteniendo la frescura de la tierra; pero despues la son sumamente dañosa, sobre todo cuando la zanahoria ha adquirido bastante fuerza para defenderse por sí misma del calor. La escarda debe ser lenta, difícil y costosa, á causa de no poderse distinguir perfectamente la planta, cosa que no sucede con los nabos, pero en contraposición puede repetirse para aquella.

Las zanahorias son tanto mas gruesas y largas cuanto mas se ha abonado, removido y puesto suelta la tierra, mucho mas si el abono consiste en estiércol repodrido. Es tan necesaria la humedad para su vejetación que se la debe excluir de los terrenos cálidos y abrasados, á no ser fácil el regarla á poco coste. Su acrecentamiento está siempre en razon del intervalo que se deja entre cada planta; pero hay mas beneficio con recoger muchas zanahorias de mediano tamaño que un número corto de gruesas. Por necesaria que sea la escarda, nunca debe practicarse mas que en tiempo seco, pues las malas yerbas no pueden hacer tanto daño á las zanahorias como los pies de los escardadores en tiempo blando ó húmedo.

De lo expuesto se deduce que si la propagación del cultivo de la zanahoria puede ofrecer grandes ventajas en algunas poblaciones, los cuidados que exige y la tierra que apetece la excluyen del mayor número. Todas las que tienen muchos habitantes, que los jornales no suben mucho, el abono cuesta poco &c., no podrían emprender cultivo mas ventajoso, ya se destine el producto para los animales, ya para otras aplicaciones; pero como no puede lograrse sin gastos, la prudencia exige no emplear mucha tierra en su cultivo, sin hacer antes ensayos en pequeño, fuese la provincia en que se quisiera, y según los resultados que se lograran, ir poco á poco extendiendo el cultivo ó abandonarle.

Cuando la zanahoria se cultive para pasto y alimento debe mezclarse con chirivías, pues sobre poco mas ó menos ofrecen iguales ventajas é inconvenientes. Solo debe advertirse que los caballos mantenidos con ellas son flojos, pesados, tienen la cabeza gruesa, están muy propensos á las luxaciones de ojos, y aun á quedarse ciegos; pero esta causa, que tan malos efectos produce en el caballo, los acarrea ventajosísimos para los demás animales que se intente y quiera poner al cebo, siendo los resultados todavia mas favorables en las madres, con mas particularidad si su leche se destina á la venta. Según los ensayos hechos en la Bretaña (pues en España nada se ha practicado en razon de que las poquísimas que se cultivan se hace en las huertas, y se destinan para alimento del hombre) el campo sembrado de chirivías da un beneficio triple á si lo estuviera de trigo, produciendo los campos de nueve á diez por uno. Colección de memorias de la sociedad de agricultura de Bretaña. Experimentos hechos por Bigaut, rector de Plouzoch.

No consideramos oportuno ni necesario entrar en pormenores sobre el cultivo del maíz, de las diferentes especies de berzas, coles, bretones y patatas, por ser bastante conocido, así como de otras varias plantas que crecen espontáneamente en algunas provincias, y de las que podrían sacar gran producto los agricultores si se dedicaran á la formación de prados artificiales; entónces los ganaderos trashumantes hallarían en todas partes alimentos para sus ganados, y se evitarían del engorro, pero de absoluta necesidad, de la trashumación, y decimos de absoluta necesidad porque tuvo su origen y continúa para buscar pasto tierno en todas épocas, el cual continuará si el agricultor y el ganadero no saben proporcionarlos. Las naciones extranjeras han hecho verdaderos prodigios en el cultivo de los prados artificiales por la misma necesidad, puesto que de nada les servía en lo general trashumar, porque carecían de pastos, que tanto han

abundado y aun aun entre nosotros, á pesar de las multiplicadas rotaciones que se han hecho.

La trashumacion, y digámoslo de paso, en nada influye para la finura de las lanas, antes casi podria comprobarse las embasaciones, y el sistema de cria adoptado en Alemania, Francia y otras naciones, donde no tan solo han sabido conservar la calidad de las lanas que sacaron de nuestro suelo, sino que hasta las han mejorado, sin que pensamos en imitarlos, adoptando aquellas cosas que la disposicion topográfica y costumbres de nuestros ganaderos facilitan, comprendida hasta la evidencia aquel modo de pensar, puesto que mantienen sus reses á mano por medio de los prados artificiales.

En conclusion, segun las circunstancias económicas que determinen la naturaleza y objeto de las especulaciones de cada agricultor, pueden considerarse los prados bajo dos puntos generales. En algunas circunstancias pueden en efecto ser el objeto principal del cultivo, lo demas es solo accidental y accesorio. Asi en las inmediaciones á las poblaciones numerosas es factible el que los forrajes se vendan á buen precio, y el cultivador encontraría grandes ventajas con tener muchos prados, tanto mas cuanto que su cultivo exige pocos gastos. En dichas circunstancias, es decir, habiendo muchos animales que consumieran los forrajes, la ganancia era segura; pero aun cuando en la poblacion no se consumieran muchos de dichos productos, su cultivo no dejaría por esto de ser una especulacion ventajosa, con tal que hubiera bastantes casas de vacas, con el objeto de vender la leche. En el dia que han comenzado á multiplicarse en Madrid estos establecimientos (y que aun debieran estarlo mas, porque en nada perjudican á la salubridad, cual sucede con otros que sin deber se consienten), ¿qué de ventajas no lograría aquel que se dedicara á este género del cultivo? Lástima da ver las vegas del Manzanares y Jarama reducidas á lo que la naturaleza quiere producir, cuando un agricultor, una empresa particular duplicaria y triplicaria su capital, segun hemos dicho ya, con los productos que sacaria, y que tantas aplicaciones podrian darse en esta descuidada poblacion. (A. del P.)

Con el mayor gusto damos cabida al siguiente artículo que, bajo el epígrafe de *Exposicion pública general de 1845*, publica el *Boletín enciclopédico* de la sociedad económica de Amigos del país de Valencia.

Informe de la comision compuesta del Excmo. Sr. conde de Olocan, presidente; D. Pedro Joaquín de Thomatis; D. Mariano Mangano; D. Andrés Pastor; D. Nicolas Sellés; D. Luis Tellez; D. Ramon Diaz; D. Mariano Morte; D. Miguel Vicente Vercher; D. Manuel Arlandis; D. José Mouserrat; D. Juan Mercader, y D. José Lassala, secretario.

M. I. S.: Si grato fue á la comision de exposicion pública hacer una reseña en el año anterior de los adelantos que en educacion, artes e industria fabril observaba, no lo es menos en el presente elevar á conocimiento de la sociedad el fruto que producen los medios de estímulo con que fomenta estos útiles ramos.

Los objetos premiados por la comision de educacion figuraban en la exposicion pública justificando el acierto de sus dictámenes. Inmediato á ellos se hallaban las labores del colegio edotano, dirigido por Doña María Gomis, y del que dirige Doña Joaquina Esteve. No es fácil hacer la descripcion de todos los presentados por el primero; su inmensa variedad, el buen gusto de los bordados, la perfeccion del cosido, la hermosura de las flores y adornos, la limpieza de los escritos, la correccion y belleza de los dibujos patentizan el celo y asiduidad de la citada directora, á la que la comision no podia ofrecer premio por haber logrado en los años anteriores todos los de la escala, y por lo mismo se propuso podria dirigirla un oficio de gracias en que se expresase extensamente cuan satisfactorio era el recuerdo del constante afan de esta señora por las mejoras de su establecimiento, justamente elogiado. Las alumnas obtuvieron, á juicio de las Sras. curadoras, que con el ilustre Sr. director y esta comision habian visitado el colegio, censuras mas ó menos favorables, segun sus trabajos mas ó menos difíciles ó perfectos, aunque todos recomendables; y consecuente á ellos se les distribuyeron los premios que seria prolijo enumerar, si bien es de rigurosa justicia hacer mencion de la hermosa cartera regalada á la sociedad, y trabajada por la señorita Doña Teresa Font.

El colegio de Doña Joaquina Esteve se ha presentado este año por primera vez en la exposicion; la directora ha manifestado la inteligencia de que se halla dotada, particularmente en la gallardía y limpieza de sus escritos, que la misma, sin auxilio ajeno, enseña á sus discípulas; y la hija de esta, Doña Rosario Morata, de edad de 14 años, entre varios cuadros bordados de diferentes maneras, flores artificiales bien imitadas, y escritos de esmerada limpieza, hizo conocer sus adelantos en el difícil arte de composicion de música, presentando una sonata, de que es autora, y que dedicaba á la sociedad. La directora obtuvo, á propuesta de la comision, un testimonio de aprecio y la medalla dorada de tercera clase para su hija, Doña Lucía Bordalonga, así por la inmensidad de labores, bordados, calados, dibujos y flores artificiales, como por su destreza en el piano á la tierna edad de 11 años, mereció la misma distincion: todas las demas niñas de este establecimiento fueron tambien dignas de premio, y lo obtuvieron; interesando particularmente Doña Concepcion Molina, de solos cinco años, que siendo sorda-muda de nacimiento expuso entre otras labores propias de su sexo una llana de escritura correcta, ejecutada bajo la direccion de la citada señora Esteve y con el auxilio de D. Lorenzo Isern, sordo-mudo, que la enseña á darse á entender segun las reglas que inmortalizan al abate L'Épée.

Doña María de la Purificacion Lopez de Bringas, educada en su casa, mereció la medalla de plata de tercera clase por las labores y bordados expuestos: tambien se confirió esta á Doña María Roig por la misma razon; y un cuadro de cañamazo, que se consideró muy bien acabado, de Doña María Castellano, directora de un establecimiento de educacion, fue considerado digno, y obtuvo un testimonio de aprecio.

Descollaba entre todos los de su clase un cuadro bordado á dos caras con sedas de colores sobre tela gro de Nápoles, así por la delicadeza de su ejecucion, como por la perfecta imitacion de las flores que contenia; y á la Sra. Doña Micaela Deonido, su autora, se le dió, á propuesta de las Sras. curadoras, un testimonio de aprecio.

Antes de entrar en otra materia cree la comision justo proponer á la sociedad se consigne en el acta un voto de gracias en favor de las Sras. curadoras por sus tareas auxiliando á la comision, no solo en la calificacion de objetos, si que prestáronse hasta á visitar personalmente los establecimientos de educacion; en cuyos actos el recto juicio de estas señoras y sus oportunas

observaciones han demostrado cuán indispensable es su dictamen para proceder con acierto.

Agricultura y jardinería.

El Sr. Baron de Uxola presentó varias granadas de las llamadas sin hueso, cuya magnitud y buena calidad las hacia apreciables, siendo su objeto, segun manifestó verbalmente, darlas á conocer con el fin de que se propaguen; la comision le manifestó del mismo modo su gratitud, y creyó deber proponer á la sociedad se le pasase un oficio de gracias, como se hizo.

Los acreditados jardineros Salvador Santamaría, Bautista Chiribella, Vicente Giner y Vicente Roca, contribuyeron á embellecer la exposicion con un número considerable de macetas, conteniendo cactus hermosos, pelargonios diferentes, rododendros muy bellos y camelias muy variadas y hermosas; á todos se les proponia expedir un oficio de gracias, y en justa recompensa de sus tareas y aplicacion, merecieron ademá, Santamaría, medalla de segunda clase; Chiribella, la de plata, tambien de segunda clase; Giner la de plata de primera, y Roca la misma sobredorada.

No debe la comision omitir que, así el Sr. socio y compañero de comision D. Andres Saucedo, como el socio de número y mérito D. Rafael Gonzalez Valls, remitieron, el primero varias macetas raras y sorprendentes, y el segundo grandes ramos de hermosas y variadas flores, en su mayor parte rosas, admirables por su belleza y la estacion en que se presentaban.

El Sr. conde de Ripalda, desde Málaga, habia remitido una porcion de capullos de seda de tercera cosecha, obtenidos en parte con la hoja de la morera multicaulis, en parte con la segunda hoja de la comun; la comision sintió llegase este precioso objeto en los últimos dias de exposicion, y por lo tanto solo se puede limitar á consignar en esta memoria cuán gratos deben ser los servicios de este infatigable socio, en cuyos viajes, cualesquiera que sea la distancia que le separe, recuerda que sus compañeros trabajan en favor del país, y los auxilia con oportunas observaciones de cuanto halla digno de introducirse, adoptarse y mejorarse en su patria.

Con este fin remitía, y se expuso tambien, una pequeña porcion de semillas de tomates de una calidad nueva, y de las cuales pueden hacerse algunos ensayos.

Bellas artes.

La exposicion ha sido en este año muy favorecida por las bellas artes; necesario fue destinar una sala exclusivamente para los objetos presentados en este ramo, y seria difuso hacer su enumeracion. Las magníficas copias de gran tamaño al óleo de la Señora de Caruana; las miniaturas de la señora de Gonzalez; los dibujos correctos de algunas otras señoritas; los retratos y paisajes del Sr. Montesinos; los del Sr. Amerigo; del Sr. Pou; del Sr. Parra (D. José), y de D. José Perez; el efecto óptico de una vista del Sr. Aranda y otros muchos fueron considerados por profesores e inteligentes tan dignos de estimacion, que la comision juzgó debia casi nivelarlos en premio; pues que las circunstancias comparativas así lo exigen: en su virtud se propuso, y la sociedad concedió, testimonios de aprecio á unos, oficios de gracias á otros, cartas de estímulo á algun joven aplicado, y tambien medallas de tercera clase para las señoritas que habian ejecutado alguno de los dibujos de que hemos hecho mérito.

Figuraban en este lugar los dibujos premiados por la sociedad, procedentes de los alumnos de la academia de nobles artes de San Carlos, cuyos profesores, con arreglo al programa, dieron en tiempo oportuno la correspondiente calificacion de su mérito, y tambien se veian diferentes marcos con muestras de la escuela de dibujo escenográfico, que en la citada academia dirige el socio D. Luis Tellez, cuyos discípulos, segun su mérito, fueron recompensados.

Con el fin de que apareciesen tambien los progresos que se hacen en el grabado, y sin que se optase á premio alguno, el socio de mérito D. Teodoro Blasco Soler expuso estampas de sus trabajos durante el año último, y la comision juzgó agradecer á este distinguido artista su laboriosidad y celo, oficiándole en términos que conociese le eran gratas sus tareas.

Industria y artes.

Los alumnos de la escuela de dibujo lineal, aplicado á las artes del Liceo Valenciano, presentaron varios cuadros en que demostraban sus progresos, y segun su mérito la comision propuso premios que la sociedad se sirvió acordar.

El socio de mérito y número D. José Pastor presentó la magnífica tela de damasco carmesí, que regala á la sociedad para el dosel del retrato de nuestra tan querida como venerada Reina; la belleza de la tela, su solidez ó consistencia y la hermosura del dibujo, fueron justamente elogiados, y la sociedad debe agradecer muy particularmente este recuerdo de gratitud con que este distinguido fabricante sabe manifestar la que le anima por una corporacion que ha sabido apreciar sus afanes y desvelos.

D. Juan Gonzalez expuso diferentes clases de tejidos de sedas, damascos de colores, telas para sillerías, chalecos de terciopelo y de raso con adornos de mucho gusto, chales para señoras muy elegantes, y un surtido de todo ello, tan variado, precioso y digno de consideracion, que la comision juzgó era acreedor este fabricante á que se le concediese el uso del escudo de armas de la sociedad, premio elevado al parecer para el que por primera vez da á conocer sus tareas, pero justo por la altura á que ha llevado la fabricacion; la sociedad, convencida de ello, se conformó con el dictamen de su comision.

Los peines de teger, que en el año anterior eran exclusivamente trabajados por el que la sociedad premió al introducir esta industria extranjera en el país, han sido ya imitados en el presente por D. Vicente Barberá, y la medalla de plata de segunda clase fue el premio que la comision propuso, y la sociedad le confirió.

Tambien existia solo un fabricante para la construccion de hierros de teger terciopelos y felpas, y habiendo D. Miguel Tituá conseguido construirlos con igual perfeccion que el que tenia la exclusiva, se le propuso, y obtuvo un testimonio de aprecio.

Algunos tejidos de algodón de uso comun, procedentes de la fábrica de D. Baltasar Estruch, merecieron la medalla de plata de segunda clase por la economía de sus precios en proporcion á su calidad, y porque visitado su establecimiento se encontró un mecanismo de su invencion para ordinar que ofrece ventajas, empleando menos tiempo y brazos que de comun estas operaciones exigen.

Los Sres. Miró y Gisbert, de Alcoy, remitieron para la exposicion mantas de lana, mantecas de varios anchos á precios moderados, y sobre todo un gran surtido de estambres de diferentes colores; industria nueva que hará innecesaria su importacion

del extranjero: una medalla de plata de segunda clase fue el modo con que la comision opinó se debía mostrar á estos señores el aprecio que de sus artefactos se hacia, dictamen adoptado por la sociedad unánimemente.

D. Pedro Cort, de Alcoy, con los documentos justificativos de ser invento suyo, remitió una porcion de cuerdas preparadas con las puas de metal para la construccion de cuerdas; resultando de la memoria que acompañaba la celeridad y precision con que se fabrica este interesante objeto, sin que la mano del hombre entre para nada en tan difíciles operaciones de taladrar el cuero, introducir los alambres ó puas, colocarlos ajustados, doblar y cortar las puas á nivel, forman lo todo, ejecutándose esto con tal presteza que en un minuto quedan colocados 120 ganchos ó sean 240 puas. La sociedad, prestando su asentimiento al dictamen de la comision, le confirió una medalla de plata de segunda clase.

Varios cortes de pantalones de patencourt, procedentes de la acreditada fábrica de los Sres. Pascual é hijos, de Alcoy, obtuvieron justa estimacion por lo económico de sus precios y por la hermosura de las telas; siendo sensible que por haberse presentado despues de abierta la exposicion, y elasticos los los objetos, no fuese posible conceder ya premio á los exponentes.

Tambien quedó sin clasificacion por la misma causa un hermoso plato de postres de brillante barniz verde y con relieves, imitando la loza inglesa, y un almuerzo con filetes dorados, presentados por el Sr. D. Pablo Aguilar, y procedentes de las fábricas del Excmo. Sr. duque de Híjar en Altorra.

Con medallas de plata de segunda clase se premió á D. Antonio Sevillanos y D. José Albert, al primero por la perfecta construccion de cuerdas de cáñamo de diferentes gruesos, y al segundo por la considerable variedad de bordones para instrumentos músicos, elaborados con mucha inteligencia, y de los cuales no solo surte al país, sino que recibe órdenes de pedidos de alguna consideracion para fuera, tanto es lo que se ha extendido el crédito de este activo fabricante.

D. Luis Reig y D. Silvestre Senehorú probaron la constante aplicacion con que procuran perfeccionar las guitarras por medio de cuatro de ellas que se veian en la exposicion, y la medalla de plata sobredorada de segunda clase les fue concedida como premio, conforme se proponia.

Un violin, que figuraba entre los instrumentos músicos, se conceptuó digno de que su autor obtuviese la medalla de plata de tercera clase, y se premió con ella á D. Eusebio Benedito, que lo construyó.

Con admiracion se fijaba la vista en un hermoso y bien acabado fligle, construido por el factor de instrumentos D. Juan Bautista Tiana; y la medalla de plata de segunda clase fue el premio conferido, segun se propuso.

Un hermoso piano de media cola, salido de los talleres de D. Andres Finelly, justificaba la aplicacion asidua con que este artista procura perfeccionar tan hermoso instrumento: medalla de plata dorada de segunda clase, á que la comision le juzgó acreedor, le fue conferida por la sociedad.

(Se continuará.)

El folleto de D. Baldomero Perejon, que en otro lugar anunciamos, nos ha parecido de la mayor utilidad, especialmente para las escuelas primarias y demas establecimientos de enseñanza en que hayan de tener cabida los estudios á que el folleto se refiere.

Despues de disertar con lucidez y brevedad sobre la importancia de la geometría y de las ventajas de combinar su enseñanza con la del dibujo lineal, despues de hacerse cargo con igual rapidez del estado en que se hallan entre nosotros los estudios indicados y de los principales defectos de que adolece su enseñanza en general, presenta el autor un minucioso programa que contiene cuantos datos y pormenores pueden apetecerse para el establecimiento y direccion de las cátedras respectivas, á fin de que estas se generalicen y produzcan todo el fruto de que son susceptibles. La disposicion y el arreglo del local, los utensilios necesarios, sistema de enseñanza, distribucion del tiempo y hasta la materia de cada leccion, todo esto lo trata con acierto el Sr. Perejon en el folleto que anunciamos.

El sistema que propone es, digámoslo así, elástico, de forma que su latitud puede contraerse ó ampliarse segun el objeto de cada escuela, y hasta de cada alumno. En todo caso tiende siempre á un fin determinado y positivo, á prestar una utilidad práctica é inmediata á los que á tales estudios se dediquen, sea cual fuere la intencion con que los emprendan, y á formar asimismo una parte muy esencial y ventajosa de la primera enseñanza.

Nada mas fácil á los profesores de estas ciencias que formar, con auxilio del folleto que nos ocupa, un texto completo para su respectiva cátedra, sin mas que reunir en un volumen las páginas y párrafos que al efecto va señalando el autor en las diferentes obras que cita.

Han llamado particularmente nuestra atencion los diversos preceptos que presenta para que la enseñanza referida sea al propio tiempo fácil, útil y amena. En especial la advertencia 15 de la página 18 contiene á nuestro juicio un pensamiento tan provechoso al objeto principal de estos estudios, como moral y filosófico en alto grado.

Para completar en fin el análisis de este folleto copiaremos el párrafo con que termina.

«No concluiré este escrito (dice el autor) sin recordar que en la época presente el genio industrial comienza á agitarse en España. Numerosas y útiles empresas mecánicas se acometen cada dia, y cada dia se lastiman nuestros intereses y el orgullo nacional mendigando de los extranjeros la adquisicion de multitud de artefactos y de menestres, en tanto que los nuestros carecen de trabajo y gimen en la miseria. Esta calamidad aumenta ademá el coste de las obras, retrae á los empresarios, y produce otros muchos males que estan al alcance del menos entendido. Y en tales circunstancias ¿será inútil difundir los conocimientos que propongo en general, y poner en práctica las indicaciones que emito, especialmente acerca de las artes mecánicas? ¿Quiera el cielo que á tan recomendable objeto pueda contribuir en algo esta mi tarea! Tal es la única recompensa á que aspiro, y si la alcanzare, no será esta seguramente mi última publicacion.»

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Por disposicion de esta direccion general se celebrará un público y único remate en la oficina del distrito, calle del Pozo, núm. 24, á las doce en punto del dia 21 del presente mes, para la construccion de un muro de sostenimiento en la carretera

general de Aragón, según el presupuesto y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la misma dirección general y en la oficina del distrito para los que gusten enterarse, y hacer las proposiciones para esta obra.

La misma dirección general ha dispuesto también se celebre un público y único remate en la oficina del distrito, calle del Pez, núm. 24, á la una en punto del día 21 del presente mes, para la construcción de la nueva casa-portazgo en la Guardia, carretera general de Andalucía, según el plano y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la dirección general y en la oficina del distrito, para los que quieran enterarse y hacer proposiciones. 1

Esta dirección general ha señalado el día 16 de Abril próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma para el primer remate del arrendamiento por dos años del portazgo de la Puerta de Hierro en la cantidad de 272,020 rs.

En el mismo día, sitio y hora, y en las respectivas capitales de la provincia á que corresponden, tendrá efecto el primer remate de los portazgos siguientes:

Almadrones, en la cantidad de 40,400 rs.

Santa Elena, en la de 118,596 rs.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la misma dirección general. 2

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

En virtud de Real orden de 7 de Febrero último, comunicada á la dirección general de la Armada, y por acuerdo de esta corporación, en su cumplimiento se saca á pública subasta el acopio necesario de maderas para arboladuras de buques, en las obras emprendidas y las que podrán ejecutarse en el presente año en los arsenales de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena con sujeción á lo prevenido en el pliego de condiciones y relaciones de dichas maderas, formado al efecto, que uno y otras estarán de manifiesto en las escribanías de marina de los repetidos departamentos, y en la principal del juzgado de la misma en esta corte, del cargo del infrascrito, sita en la calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha; admitiéndose en la última las proposiciones que se bagan; y para su remate está señalado el día 16 de Abril próximo, de una á dos de su tarde, en la propia dirección general del ramo, establecida en el piso principal de la casa llamada de los Consejos.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 7 de Marzo de 1846.—José del Peral y Gonzalez.

AVISOS.

Intendencia de la provincia de Segovia.—Bienes nacionales.—Vendíendose en el día 12 de Junio próximo el arriendo del palacio que en el Real sitio de San Ildefonso se conoce con el nombre de Casa de Infantes, se procederá á nueva subasta el día 27 del corriente Marzo, desde las once de su mañana en adelante, bajo el tipo de 8,584 rs. ofrecidos hasta el día: teniendo entendido que será preferido el postor que á la mayor cantidad en el precio de mas duración al arriendo, y se allane á costear los reparos que exija en dicho tiempo la conservación del edificio.

CONCORDIA DEL ANTIGUO TRIBUNAL DE CONTADURIA MAYOR.

Sin embargo del llamamiento inserto en la Gaceta de 15 de Diciembre de 1844 para que se presentasen los sujetos que en él se expresaban, no lo han verificado los siguientes, herederos de D. Francisco Saenz de Viniegra: idem del Sr. D. Antonio Carrero: id. de la viuda de D. José Ugarte: id. de la del señor D. Nicolas de Otamendi. Y considerando que acaso no habrá llegado aquel llamamiento á su noticia, se ha dispuesto repetirlo, fijando el término de dos meses para que se presenten al Sr. D. Teodoro Crespo, contador decano en el actual tribunal, pasado cuyo término se procederá á invertir el resto de los fondos pertenecientes á dicho pio establecimiento en los objetos que parezcan mas oportunos.—El encargado de intervenir la distribución, Mariano de Ocaña.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 11 de Marzo á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 00.

Id. del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.

Id. id. del 5 por 100, 29 1/8, 29, 3/8, 5/16, 1/16 y 29 á v. f. ó vol. y firme: 30 5/8 y 29 5/8 á v. f. ó vol. á prima de 1/2 y 1/4 por 100.

Cupones no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Id. sin interes, 00.

Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

Id. del de Isabel II, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37 5/8.

Paris, 18-8.

Alicante, par.

Barcelona á p. fa., 3/8 pap. d.

Bilbao, 1/4 d.

Cádiz, 3/4 id.

Cornaña, 7/8 id.

Granada, 1 id.

Málaga, par.

Santander, 1/8 pap. d.

Santiago, 5/8 id.

Sevilla, 5/8 d.

Valencia, 1/2 pap. d.

Zaragoza, 5/4 d.

Documento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del licenciado D. José Nacarino Brabo, auditor honorario de marina, y juez de primera instancia de Getafe y su partido, refrendada de su escribano D. Esteban Moraleda, se cita, llama y emplaza por término de 30 días, á contar desde el en que se anuncie en la Gaceta de la capital, á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía colativa fundada en la iglesia parroquial de este pueblo en favor de sus parientes por Isabel Butraguino, en su testamento que otorgó con fecha 25 de Junio de 1725, para que deduzcan sus acciones en este tribunal y citada escribanía; bajo apercibimiento de que al que no lo verifique dentro del término mencionado le parará todo perjuicio.

Getafe 3 de Marzo de 1846.—Nacarino Brabo.—Por su mandado, Esteban Moraleda.

Audiencia territorial de Madrid.—Por el presente, tercero y último edicto, y en virtud de providencia de los señores de sala tercera se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Victoriana Albertos, de estado soltera, vecina de esta corte, mayor de edad, que murió en el hospital de impedidas é incurables, para que en el término de nueve días comparezcan en esta superioridad á usar del derecho de que se crean asistidos en los autos que penden por la escribanía de cámara de D. Sebastian Alvarez, entre Juan Gonzalo y D. Mariano Robledo y consortes, sobre mejor derecho á los bienes de una capellanía que fundó en Riaza Don Alvaro García Mirabueno; bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Miguel Moreno, juez de primera instancia del Barco y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á las fincas y rentas en que consistiera la dotación canónica ó asignación de la capellanía que en el lugar de la Lastra del Cano fundó Catalina Blazquez, vacante en la actualidad por defunción de D. Isidoro Lopez Ramon y Callejas, cura párroco del lugar de Encinares, para que en el término de 30 días, siguientes á la expedición de este edicto, se presenten á deducirle en este juzgado, donde les oír y administrará justicia; en inteligencia que pasado dicho término sin haber comparecido se entenderán las diligencias del expediente por su rebeldía con los estrados de esta audiencia, parándoles el mismo perjuicio que si se entendiesen con sus mismas personas, sin mas llamarlos ni emplazarlos puesto que desde este día se verifica. Y para pública inteligencia se expide este anuncio, que se insertará en la Gaceta del Gobierno.

Barco 16 de Enero de 1846.—Miguel Moreno.—Por su mandado, Benito de Solís.

Juzgado de primera instancia de las Vistillas.—En virtud de providencia del Sr. D. José Sirvent, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número del crimen D. Tomas Casel, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de nueve días á D. Julian Agrelo, profesor de medicina en esta corte, cuyo paradero se ignora, para que tan pronto como llegue á su noticia este anuncio se presente en la cárcel nacional de corte, ó en el juzgado, á dar sus descargos y prestar declaración en causa criminal que se instruye contra el mismo á instancia de la junta municipal de beneficencia de la ciudad de Toledo, por abusos de confianza en la negociación de varias láminas de deuda sin interes, y malversación de caudales de la pertenencia de la misma; pues de no comparecer en dicho término se continuará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. Cenon García de Aroz, juez de primera instancia del partido de Haro, provincia de Logroño.

Por el presente cito y emplazo por segunda vez á los que se consideren con derecho á suceder en los bienes de la vinculación que instituyó D. Diego Remon de la Vega por su testamento de 9 de Enero de 1729 ante el escribano D. Manuel Romo Diaz, numerario de dicha de Haro, para que comparezca dentro de ocho meses, á contar desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, á deducirle en mi juzgado; con apercibimiento de que pasado dicho término y el del tercer plazo, se procederá á la declaración de ser libres dichos bienes con motivo de no existir descendiente ni pariente alguno del fundador con derecho á su sucesión, según que así lo solicitó Doña Juana Felicias de Cobos, su poseedora, vecina del repetido de Haro, y reproduce y sostiene su heredero D. Manuel Basilio Ibarra, vecino de Cuzcurrita, rio Tiron.

Dado en Haro á 5 de Marzo de 1846.—Cenon García de Aroz.—Por su mandado, Félix Gárate.

Ignorándose el paradero de Doña Josefa de Montenegro, vecina de esta corte, por el presente se la cita, llama y emplaza para que dentro de 15 días, siguientes al en que este anuncio se inserte en la Gaceta de esta capital, se presente en el juzgado de primera instancia que se halla á cargo del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, por la escribanía numeraria de D. Juan García de Lamadrid, á oír cierta notificación; bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se cita, llama y emplaza á todos cuantos se contemplan con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del coronel D. Vicente Ruiz de Meudivil, para que en el término de 30 días que se les conceden acudan á deducirle en forma ante el expresado juzgado, situado en la calle de la Concepcion Gerónima, frente á la lotería, local de Santo Tomas; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

D. José Torralva Iranzo, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia de esta villa de San Clemente y su partido &c.

Por el presente y primer edicto cito y emplazo á Gregorio García, vecino de Villargordo del Marquesado, reo de causa cri-

minal que de oficio estoy siguiendo á testimonio del infrascrito escribano de este número sobre heridas á Estanislao Alvarez, á que dió principio la justicia del Castillo de Garcemuñoz en 6 de Diciembre del año último, para que en el término de 30 días, siguientes al de la fecha, se presente en las cárceles nacionales de esta villa, donde se le comunicará traslado de lo que contra él resulte, que si lo hiciere se le oír y administrará justicia en lo que la tenga; con apercibimiento de que pasado el término de derecho, en su ausencia continuaré la causa sin emplazarle mas hasta la sentencia definitiva, notificándose los autos que se proveyeren en los estrados de mi audiencia, y de pararle estas notificaciones el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Clemente á 5 de Marzo de 1846.—José Torralva Iranzo.—Por mandado de S. S., Pedro Martir Martínez.

SUBASTAS.

Para el arriendo en pública subasta de la dehesa titulada de la Serrezuela, perteneciente á los Excmos. Sres. duques de la Roca, en término de la ciudad de Trujillo, se ha señalado el día 15 del presente mes de Marzo, de diez á doce de la mañana, en la contaduría de SS. EE., sita en la calle del Barco, núm. 23, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones extendido al efecto.

Madrid 11 de Marzo de 1846.—El contador de SS. EE., Joaquin Sanchez y Vergés.

No siendo admisibles las proposiciones que se han hecho para el arriendo de la dehesa de Botoa, perteneciente á los excelentísimos Sres. duques de la Roca, en término de la ciudad de Badajoz, se ha señalado para nuevo remate el día 20 del actual de diez á doce de la mañana, en la contaduría de SS. EE., calle del Barco, núm. 23, y en la casa del administrador en la ciudad de Mérida.

Madrid 11 de Marzo de 1846.—El contador de SS. EE., Joaquin Sanchez y Vergés.

BIBLIOGRAFIA.

QUEVEDO de lujo. Los señores suscritores pueden pasar á recoger la entrega 24 del tomo 4º, que se ha publicado el día 10 de este mes.

Sigue abierta la suscripción en las oficinas del establecimiento de grabado é imprenta de D. Vicente Castelló, de diez á cuatro, menos los dias festivos, donde se dirigirán todas las reclamaciones.

Y en las librerías de Brun, calle Mayor; Castillo y Jordan, calle de Carretas; Sanchez, Concepcion Gerónima; Miyar, calle del Principe; y en la librería extranjera de Monier.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos, corresponsales de este establecimiento.

En igual día se han publicado las entregas 11 y 12 del tomo 3º del Quevedo económico.

OBSERVACIONES sobre la enseñanza de la geometría combinada con el dibujo lineal, por D. Baldomero Perejon.

Véndese en Madrid, calle de Carretas, librería de Rodriguez, á 2 rs., y á 3 para las provincias, porte franco.

Los pedidos pueden hacerse á dicha librería en carta franca tambien.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1º Sinfonía.

2º El muy aplaudido drama en tres actos y en verso, titulado

LOS HIJOS DE EDUARDO.

3º Intermedio de baile nacional.

4º Terminará el espectáculo con el juguete cómico en un acto, titulado

LOS DOS PRECEPTORES.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Funcion extraordinaria á beneficio del Sr. Genovés.

1º Primer cuadro de la ópera del mismo, titulada Luisa de la Valiere.

2º Segundo cuadro de la misma ópera.

3º Romanza compuesta expresamente por el Sr. Genovés para el Sr. Moriani.

4º Cavatina de la ópera del Sr. Genovés, titulada Iginia l'Asti, por la Sra. Rosetti.

5º Primer acto del Nabuco.

6º Sinfonía de la Semiramis.

7º Acto tercero del Nabuco.

CIRCO. A las ocho de la noche.

FARFARELLA,

6

LA HIJA DEL INFIERNO,

aplaudido baile en tres actos.

INSTITUTO. A las siete y media de la noche.

1º Sinfonía.

2º La comedia nueva, original, en dos actos y en verso, titulada

LOS DOS DOCTORES.

3º La muñeira.

4º La comedia nueva en un acto, titulada

PERCANCES DE LA VIDA.

5º Baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.